

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****5808** *BABYNURSE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de BABYNURSE, S.A., celebrada el día 15 de junio de 2020, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la suma de 1.380.726,70 euros por medio de la amortización de 22.970 acciones, por lo que el capital social quedará fijado en la suma de 774.517,35 euros, dividido en 12.885 acciones ordinarias de 60,11 euros de valor nominal cada una.

La reducción tiene como finalidad la devolución del valor de aportaciones a uno de los accionistas mediante la entrega a éste de bienes de la sociedad a razón de 889,6946033957336 euros por acción.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazo de un mes, a contar del último anuncio del acuerdo de reducción previstos en los artículos 334 y 336 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 1 de octubre de 2020.- El Administrador único, D. Manuel Jane Santamaría, persona física representante de Business Attitude, S.L.

ID: A200044886-1